

Es ilegal negar a alquilarle porque tiene la Sección 8, RAP, o una Garantía de Depósito de Seguridad

Esto es discriminación por su fuente de ingreso y es como negar alquilar a alguien por su raza u otra característica protegida.

Puede ser discriminación si un propietario dice:

“Lo siento, no aceptamos la Sección 8”

“Nuestra unidades no están aprobadas para RAP y no pasarían la inspección”

“No hacemos contratos de arrendamiento, por lo que no podemos aceptar la Sección 8”

La Discriminación por Fuente de Ingreso es Ilegal

(860) 247-4400 or (888) 247-4401

info@ctfairhousing.org

www.ctfairhousing.org



Connecticut
**FAIR HOUSING
CENTER**